

Si eres propietario de un bus o minibus de transporte público

POSTULA AL SUBSIDIO TARIFA ESCOLAR REBAJADA **33%**

**ZONAS NO
LICITADAS**



**Recursos Ley de Subsidio Nacional
al Transporte Público (Ley 20.378).**

Ya comenzó el proceso de postulación al subsidio que permite a los dueños de buses y minibus rebajar la tarifa de los estudiantes de educación media y superior al 33% de la tarifa adulto.

Postulaciones

17/12/2018 hasta el **15/02/2019**



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

¿Cómo se postula?

ACUDIENDO A LA OFICINA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE A TU DOMICILIO

Requisitos para postular

- 1 El vehículo a postular debe estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Público (RNSTPP) al 01 de diciembre de 2018. En el caso de que la máquina se encuentre en estado de cancelación temporal, ésta no debe exceder los 4 meses desde la fecha antes indicada.
- 2 El vehículo a postular debe contar con inscripción vigente en el RNSTPP al momento de la presentar la solicitud de subsidio. En el caso de que la máquina se encuentre en estado de cancelación temporal, esta no debe exceder de los 4 meses desde la fecha de postulación.
- 3 Tener al día el permiso de circulación, seguro obligatorio de accidentes personales (SOAP), certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el registro de vehículos motorizados.
- 4 Contar con revisión técnica al día, donde se conste la prestación de servicios de transporte público.
- 5 Presentar declaración jurada ante notario público que consigne el compromiso de rebajar la tarifa a los estudiantes al 33% del pasaje adulto.
- 6 En el caso de Personas Jurídicas, estas deben estar inscritas en el Registro de Colaboradores del Estado de la Ley 19.862 del año 2003 del Ministerio de Hacienda.

Para conocer si tu vehículo cumple con los requisitos para obtener el subsidio ingresa a:

<http://www.dtp.cl/Requisitos4a.php>

MÁS INFORMACIÓN EN LA SEREMI DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES